

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 025-2020/UCV.

Lima, 13 de marzo de 2020.

VISTA: la comunicación electrónica que remite la Dra. Carmen Aparcana Vizarreta, Directora de Responsabilidad Social Universitaria, solicitando la incorporación del Programa de Gestión Ambiental a la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria y la aprobación del Plan de Trabajo del Programa de Gestión Ambiental de la Universidad César Vallejo para el año 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 9° de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, el objetivo de la Política Nacional del Ambiente es mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo; y el desarrollo sostenible del país, mediante la prevención, protección y recuperación del ambiente y sus componentes, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de una manera responsable y congruente con el respeto de los derechos fundamentales de la persona.

Que, el campo de aplicación de la ley N° 29783, abarca a todos los sectores económicos y de servicios, comprendiendo en su alcance a los empleadores y trabajadores bajo el régimen laboral de la actividad privada, y a los trabajadores y funcionarios del sector público; por lo que la Universidad César Vallejo ha incorporado la seguridad, salud y cuidado al medio ambiente en el trabajo como una vertiente de su gestión.

Que, la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria informa que la Dirección de Formación Humanística en coordinación con las Jefaturas de Responsabilidad Social Universitaria de la sede y filiales de la UCV, han desarrollado diferentes actividades siguiendo la Política Ambiental de la Universidad César Vallejo.

Que, la Política de Gestión Ambiental es transversal a todas las áreas y funciones de la Universidad, por tanto se considera pertinente que el Programa de Gestión Ambiental sea parte de los Programas que corresponden a la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.

Que, finalizado el Plan de Trabajo del Programa de Gestión Ambiental para el presente año, en coordinación con la Dirección de Formación Humanística y otras áreas administrativas involucradas, la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria eleva el Plan a la Gerencia General para su aprobación.

Que, la Gerencia General en ejercicio de sus competencias, ha establecido que es procedente la solicitud, por lo que aprueba y autoriza se emita la correspondiente resolución para su cumplimiento.

Estando a lo expuesto y a lo acordado y de conformidad con las normas estatutarias y reglamentarias vigentes.

SE RESUELVE:

Art. 1º.- APROBAR la incorporación del **PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL** a la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad César Vallejo.

Art. 2º.- APROBAR el **PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL** para el año 2020.

Art. 3º.- DISPONER el cumplimiento de la presente Resolución de Gerencia General a través de las unidades académicas y administrativas de la Universidad César Vallejo.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



KARINA FLOR CARDENAS RUIZ
Gerente General
UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

DISTRIBUCION: RECTORADO, VA, VBU, VI, DIR. GENERALES, D. FINANZAS DEL ALUMNO, D. ADMISION, DIR. GTH, ARCH.
KFCR/sebs

**PLAN DE TRABAJO DEL
PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
2020**

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

1. INTRODUCCIÓN

El mundo en que vivimos viene evolucionando constantemente, y aunado a este desarrollo se ha producido un impacto ambiental realmente preocupante para todos sus habitantes. En ese sentido, las universidades juegan un rol importante para contribuir a la creación de un futuro sostenible a través de sus actividades, políticas y programas, generando nuevos conocimientos que permitan hacer frente a los retos ambientales.

De acuerdo al artículo 9° de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, *“el objetivo de la Política Nacional del Ambiente es mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo; y el desarrollo sostenible del país, mediante la prevención, protección y recuperación del ambiente y sus componentes, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de una manera responsable y congruente con el respeto de los derechos fundamentales de la persona”*;

El Ministerio del Medio Ambiente (MINAM) sostiene que una *“Universidad Ambientalmente Responsable” (UAR)* es *“aquella que incorpora la dimensión ambiental a su proyecto institucional, educativo y laboral, con el fin de propiciar el desarrollo sustentable y a la vez para formar a sus estudiantes/futuros profesionales como modelos o promotores de prácticas ambientalmente responsables a nivel de sus familias, futuros entornos laborales y en la sociedad en general.”*

La Red Ambiental Interuniversitaria – Interuniversia Perú (RAI) señala que *“La integración de la dimensión ambiental en las universidades no solo se limita a impulsar procesos de ambientalización de la currícula universitaria, sino que esta trascienda a las demás funciones de la universidad (investigación, extensión cultural y proyección social y, gestión institucional). La finalidad es desarrollar en comunidad universitaria y profesionales de las diversas disciplinas una ética y perspectiva ambiental, puesto que cada profesional desde su campo de acción y práctica laboral puede aportar a la sostenibilidad de nuestro planeta.”*

La Universidad César Vallejo, asume el compromiso social ambiental en la promoción de la conservación del medio ambiente, por lo cual ha venido revisando y estableciendo acciones de mejora en la implementación de la norma ambiental que rige a nuestra universidad aprobando mediante Resolución de Consejo Universitario N°087-2016/UCV la nueva Política Ambiental de la Universidad César Vallejo, con fecha 29 de noviembre del 2016.

Con el fin de desarrollar actividades correspondientes al Programa de Gestión Ambiental para el año académico 2020, se tiene en cuenta los lineamientos establecidos para el manejo ambiental

responsable y sostenible de los recursos y aspectos ambientales generados en los estamentos administrativos y académicos de la Universidad César Vallejo.

En ese sentido, se han considerado actividades que respondan a los 12 lineamientos establecidos en la Política Ambiental, para lo cual en el presente Programa se detalla la planificación de 18 actividades, teniendo en cuenta objetivos, metas y tiempos, que permitirán direccionar al personal directivo, docente, administrativo y estudiantil a cumplir con el compromiso asumido.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Planificar, implementar y evaluar acciones estratégicas para el cumplimiento de la Política Ambiental de la Universidad César Vallejo.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Sensibilizar a la comunidad universitaria en conductas ambientales responsables
- Reducir los efectos negativos generados en el ambiente por la comunidad universitaria
- Promover la elaboración y ejecución de proyectos ambientales
- Fomentar la investigación en temas de connotación medioambiental
- Insertar la dimensión ambiental de forma transversal en la UCV
- Desarrollar indicadores ambientales

3. ALCANCE

El presente Programa aplica a las Escuelas Profesionales, oficinas administrativas y áreas operativas, involucrando a la comunidad de la UCV, conformada por estudiantes, docentes, administrativos, operarios y toda persona o entidad que realice actividades o provea de servicios para los semestres académicos 2020-I y 2020-II.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Resolución de Consejo Universitario N°087-2016/UCV
- Resolución de Gerencia General N°026A-2020/UCV
- Modelo de acreditación de SINEACE
- Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Guía para Universidades Ambientalmente Responsables – MINAM

5. DIAGNÓSTICO

La Universidad César Vallejo S.A.C. tiene una población total de 102743 en sus 12 sedes a nivel nacional, en los programas de Pregrado, Formación de Adultos (PFA) y Posgrado, con una organizada distribución de su personal administrativo, los cuales desempeñan sus actividades, en una infraestructura moderna y una excelente plana docente y autoridades calificada que constituyen su órgano de gobierno.

Tabla 1

Distribución de la población estudiantil UCV por sedes y programas.

SEDE/PROGRAMA	PREGRADO	PFA	POSGRADO	TOTAL
ATE	5543	521	610	6674
CALLAO	1525	268	123	1916
CHEPÉN	1702	-	50	1752
CHICLAYO	4926	1417	1213	7556
CHIMBOTE	4868	625	558	6051
HUARAZ	1812	169	-	1981
LOS OLIVOS	23095	2113	3926	29134
MOYOBAMBA	1068	-	-	1068
PIURA	10801	1651	1933	14385
SAN JUAN DE LURIGANCHO	8581	737	1276	10594
TARAPOTO	3031	541	705	4277
TRUJILLO	13659	1754	1942	17355
TOTAL	80611	9796	12336	102743

En el desarrollo de las actividades, procesos y/o servicios se ha identificado diferentes aspectos ambientales, que deben ser gestionados para controlar el nivel de impacto de los mismos en concordancia con la legislación ambiental existente y buenas prácticas ambientales.

A continuación, se detalla el diagnóstico de la situación problemática de la actual gestión ambiental:



A. RESIDUOS SÓLIDOS

Actualmente los residuos sólidos que se generan son clasificados como residuos comunes y peligrosos; siendo manejados de acuerdo a sus características físicas y químicas. Asimismo, se promueve su minimización mediante la segregación en la fuente para facilitar su posterior reaprovechamiento; respecto a los residuos peligrosos y comunes, luego son recolectados, transportados y dispuestos por medio de empresas autorizadas que cumplen con la legislación vigente.

Sin embargo, existen todavía inadecuados hábitos por parte de los miembros de la comunidad universitaria en la segregación de los residuos sólidos que generan, constituyéndose una deficiente práctica ambiental, por lo cual se hace necesario promover la minimización y segregación adecuada de estos residuos.

En el desarrollo de las actividades, procesos y/o servicios se han identificado diferentes aspectos ambientales que deben ser gestionados para controlar el nivel de impacto de los mismos en concordancia con la legislación ambiental existente y buenas prácticas ambientales, por lo que es importante sensibilizar a la comunidad universitaria en la segregación de residuos sólidos en los diferentes espacios en los que se desenvuelven.

B. RECURSO AGUA

La Universidad César Vallejo, cuenta con grifos con modelos ahorradores de agua en los servicios higiénicos del campus universitario.

La problemática se percibe en la presencia de fugas de agua, por manipulación de estudiantes y no se realiza la verificación permanente del buen estado de los mismos para detectar fugas respectivas del recurso agua.

El sistema de riego de las áreas verdes se realiza por medio de aspersores, representando un ahorro en el uso del recurso hídrico; sin embargo, se debe monitorear los tiempos para su uso eficiente y ahorro respectivo del recurso agua.

C. RECURSO SUELO

La Universidad César Vallejo busca reducir y controlar la contaminación ambiental, promoviendo campañas de sensibilización dirigidas a los estudiantes, personal docente y administrativo, a fin de

evitar la contaminación del suelo con sustancias o productos químicos, pesticidas en las áreas verdes de las filiales; así como también en los laboratorios especializados.

Es así que surge la necesidad de difundir estas campañas, de modo que la comunidad universitaria pueda aprender conductas ambientales responsables desarrolladas por nuestra casa de estudios y replicarlas en sus respectivos hogares, centros de trabajo u otro espacio donde se desenvuelvan. De la misma manera, para el 2020 se propone reforzar las campañas de sensibilización de modo que se alcance un impacto considerable en el ambiente.

D. ENERGÍA ELECTRICA

Las principales fuentes de consumo de energía eléctrica en las Escuelas Profesionales, áreas administrativas, operativas, aulas, laboratorios son:

- Uso de computadoras e impresoras
- Focos ahorradores
- Aire acondicionado y ventiladores (en la estación de verano)

Se ha observado que el personal académico y administrativo deja encendidos los equipos de cómputo y ventilación, evidenciando la carencia de buenas prácticas ambientales en ahorro de energía, siendo necesario monitorear el buen uso de los recursos en la comunidad universitaria.

Asimismo, es necesario promover campañas de sensibilización en el cuidado de los recursos naturales y energéticos dirigido a los estudiantes; así como capacitar al personal en el uso responsable de los mismos.

E. RECURSO AIRE

La presencia de fábricas y el tránsito del parque automotor en los alrededores de la UCV generan emisiones altas de gases contaminantes que alteran la calidad del aire, causando molestias en la respiración. Asimismo, el ruido generado por el claxon principalmente en horas punta también ocasiona malestar en la comunidad universitaria.

En los ambientes internos de la UCV la manipulación de alarmas altera el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

La Universidad César Vallejo, a través de la Dirección de Formación Humanística y la experiencia curricular Cultura Ambiental, promueve la realización de proyectos ambientales que contribuyan a mitigar los problemas identificados, contando con la participación activa de la plana docente y estudiantil para la ejecución de iniciativas eco amigables.

Por su parte el área de SSOMA realiza la difusión de conductas ambientales responsables a los colaboradores UCV y ejecuta actividades en correspondencia a los lineamientos de la Política Ambiental, salvaguardando los recursos naturales y energéticos de nuestra casa de estudios.

En este contexto, la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, en conjunto con las áreas administrativas y académicas de la UCV, definen e implementan acciones estratégicas que coadyuven a la formación de una comunidad que actúe de forma consecuente y en sintonía con los desafíos que exige lograr un cambio de actitudes para favorecer un desarrollo sostenible.



6. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

LINEAMIENTOS		OBJETIVOS	META SEMESTRE		ACTIVIDADES	MES DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE
1	Liderar iniciativas dirigidas a educar y desarrollar conciencia ambiental en la comunidad universitaria, promoviendo la capacitación y sensibilización continua para garantizar que la educación ambiental sea parte integral de la formación y el desarrollo intelectual y cultural de todos nuestros egresados	Promover la sensibilización y participación de los estudiantes y colaboradores en el desarrollo de una cultura ambiental en la comunidad con la participación de organismos públicos y privados, favoreciendo nuestro entorno	2020 I - II	02 Actividades de Difusión de la Política Ambiental	Difundir la Política Ambiental a través de la plataforma Trilce, Blackboard y correo corporativo	Abril a Diciembre	- DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERITARIA
					Diseñar y aplicar un sistema de gestión de información virtual del manejo ambiental en la comunidad universitaria.	Setiembre a Diciembre	- DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERITARIA
			2020 - II	01 Conferencia ambiental dirigida a estudiantes	Organizar una Conferencia Ambiental que promueva la sostenibilidad del planeta	Setiembre a Diciembre	- DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERITARIA - FORMACIÓN HUMANÍSTICA
				01 Webinar dirigido a colaboradores UCV	Organizar un webinar que promueva la segregación adecuada de los residuos sólidos en casa con el fin de proteger el medio ambiente de residuos contaminantes	Setiembre a Diciembre	- SSOMA
				01 Capacitación a colaboradores UCV en trabajo presencial	Capacitar a los colaboradores en temas relacionados a la Protección en el puesto de trabajo, frente al COVID 19	Setiembre a Diciembre	- SSOMA




2	Desarrollar y promover líneas de investigación en materia ambiental, que contribuya con el desarrollo sostenible del país	Capacitar en metodologías de investigación científica y difundir proyectos de investigación ambiental	2020 I - II	01 Registro de investigación por cada Escuela Profesional por semestre	Elaborar trabajos de investigación con estudiantes del VII ciclo de todas la EP, a partir de la ejecución de proyectos ambientales, líneas de investigación.	Abril a Diciembre	- DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN - FORMACIÓN HUMANÍSTICA
3	Fomentar la sensibilización y participación de la comunidad local en el desarrollo de proyectos ambientales que beneficien nuestro entorno, en colaboración del voluntariado ambiental universitario, organismos públicos y privados, ejerciendo responsabilidad social ambienta	Sensibilizar a la comunidad local en convenio con organismos públicos y/o privados a participar y ejercer la responsabilidad social ambiental	2020 I - II	01 Proyecto Ambiental por EP por semestre	Ejecutar proyectos ambientales en la comunidad	Abril a Diciembre	- FORMACIÓN HUMANÍSTICA
			2020-II	01 Feria virtual de exposición de proyectos ambientales	Organizar una feria con la exposición de los mejores proyectos ambientales.	Setiembre a Diciembre	- DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA - FORMACIÓN HUMANÍSTICA
4	Establecer un sistema de gestión integral de los residuos sólidos orientado hacia la reducción y reutilización de los mismos	Implementar la gestión de los residuos sólidos en la UCV y en hogares de los estudiantes	2020 I - II	02 Campañas sobre el uso de contenedores para la segregación de residuos sólidos en hogares	Organizar una campaña para mejorar la gestión de residuos sólidos en hogares (Proyectos Ambientales).	Abril a Diciembre	- FORMACIÓN HUMANÍSTICA
			2020 - II	01 Taller sobre el manejo adecuado de residuos sólidos en la UCV	Organizar un taller para orientar a la comunidad universitaria en el manejo adecuado de residuos sólidos: mascarillas, guantes, depósitos, botellas de alcohol, desinfectantes, otros.	Setiembre a Diciembre	- SSOMA

5	Promover el manejo adecuado y seguro de sustancias químicas y materiales peligrosos en el consultorio médico, laboratorios, almacenes y talleres, teniendo en cuenta la protección de la salud y el ambiente	Lograr la adecuada manipulación de las sustancias químicas y materiales peligrosos empleados en el consultorio médico, laboratorios, almacenes y talleres	2020 - I II	01 Ficha de supervisión actualizada del manejo adecuado de sustancias químicas y materiales peligrosos	Supervisar la manipulación adecuada de sustancias químicas y materiales peligrosos empleados en el consultorio médico, laboratorios, almacenes y talleres	Abril a Diciembre	-SSOMA
6	Promover la adquisición de suministros y servicios, dando preferencia a aquellos proveedores que estén claramente identificados con el empleo de prácticas y materiales que protejan el ambiente y que utilicen en sus productos, o en la prestación de sus servicios, materiales reciclados, reciclables o biodegradables	Insertar a proveedores en el empleo de prácticas de protección al ambiente	2020 - II	01 contrato con proveedor de productos/servicios con buenas prácticas ambientales	Adquisición de productos/servicios a proveedor con buenas prácticas ambientales	Setiembre a Diciembre	- LOGÍSTICA

7	Promover la ecoeficiencia en el uso del agua, energía, residuos sólidos y otros en la comunidad universitaria	Implementar procesos que contribuyan a la protección y conservación del ambiente teniendo en cuenta los aspectos ambientales generados	2020 I - II	01 Proyecto Ambiental por EP por semestre	Organizar campañas de sensibilización para el manejo de recurso agua, energía y residuos sólidos (Proyecto Ambiental)	Abril a Diciembre	- FORMACIÓN HUMANÍSTICA
			2020 - II	01 capacitación en el uso adecuado del agua y recursos energéticos dirigido al personal en trabajo presencial	Capacitar al personal en el uso adecuado del agua y recursos energéticos	Setiembre a Diciembre	- INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GENERALES
8	Implementar y conservar áreas verdes en la universidad, para el mejoramiento de la calidad del aire y la generación de espacios culturales y de esparcimiento	Conservar áreas verdes y espacios culturales y de esparcimiento en la UCV	2020 - II	01 Programa de mantenimiento de áreas verdes e infraestructura	Ejecutar el programa de mantenimiento de áreas verdes e infraestructura	Setiembre a Diciembre	- INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GENERALES
9	Desarrollar un proceso de mejora continua estableciendo objetivos y metas ambientales y prevenir la contaminación	Elaboración de un programa de alfabetización ambiental	2020 - II	01 Anuario de Alfabetización Ambiental Nacional	Elaborar el Anuario de Alfabetización Ambiental UCV	Abril a Diciembre	- DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA - FORMACIÓN HUMANÍSTICA - SSOMA - INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GENERALES - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN - LOGÍSTICA

10	Implementar e impulsar un plan integral de protección contra desastres con acciones de preparación, desarrollo de estrategias de mitigación y respuesta, utilizando los recursos humanos, instalaciones y equipos de la Universidad contra algún suceso; cumpliendo con las normas nacionales, regionales y locales en materia de defensa civil	Insertar la prevención de riesgos y desastres	2020 - II	01 Conferencia sobre estrategias de gestión de riesgos	Organizar una conferencia sobre estrategias de gestión de riesgo en hogares del Perú (Proyecto Ambiental)	Setiembre a Diciembre	- FORMACIÓN HUMANÍSTICA
		Gestión de riesgos en la UCV		01 Capacitación sobre prevención de riesgo de incendios	Capacitar al personal en prevención de riesgo de incendios con el fin de tener preparado al personal en caso de siniestros	Setiembre a Diciembre	- SSOMA
11	La Universidad asume el compromiso de cumplir los requisitos legales nacionales vigentes y otros, relacionados con los aspectos ambientales	Monitorear el cumplimiento de la Normativa Ambiental en actividades programadas	2020 - II	01 evaluación de las actividades ambientales	Aplicar la matriz de evaluación de plan de acción de acuerdo a los criterios establecidos	Setiembre a Diciembre	- DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA
12	La Política Ambiental se difunde a través de la página web www.ucv.edu.pe y otros medios de comunicación	Promover la difusión de la Política Ambiental en la comunidad de la Universidad César Vallejo	2020 - II	01 Campaña de Difusión de las actividades ejecutadas como parte del Programa de Gestión Ambiental	Difundir las actividades ejecutadas como parte del Programa de Gestión Ambiental, a través de la página web y/o redes sociales	Setiembre a Diciembre	- DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

7. ANEXOS

- Resolución Rectoral N° 087–2016/UCV: Política Ambiental de la UCV



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°087-2016/ UCV.

Trujillo, 29 de noviembre de 2016

VISTA: la comunicación electrónica que remite la Directora del Programa Académico de Formación General, MA. Emilia Urbina Garvini, al Rector, Dr. Humberto Liempén Coronel, elevando la versión definitiva y solicitándole su aprobación de la **POLÍTICA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO;**

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 9° de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, el objetivo de la Política Nacional del Ambiente es mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo; y el desarrollo sostenible del país, mediante la prevención, protección y recuperación del ambiente y sus componentes, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de una manera responsable y congruente con el respeto de los derechos fundamentales de la persona;

Que el campo de aplicación de la ley N° 29783 abarca a todos los sectores económicos y de servicios, comprendiendo en su alcance a los empleadores y trabajadores bajo el régimen laboral de la actividad privada, y a los trabajadores y funcionarios del sector público; por lo que la Universidad César Vallejo ha incorporado la seguridad, salud y cuidado al medio ambiente en el trabajo como una vertiente de su gestión;

Que la MA. Emilia Urbina Garvini, Directora del Programa Académico de Formación General, mediante oficio N°069-2016-PFG-UCV, ha elevado al Consejo Universitario el proyecto de la **POLÍTICA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**, con la finalidad de Promover el desarrollo sostenible a través de la formación de profesionales idóneos con sentido humanista y científico, productivo, competitivo, emprendedor y comprometido con el desarrollo socioeconómico del país, constituyéndose en un referente innovador y de conservación del ambiente;

Que elevado el expediente al Consejo Universitario, en su sesión ordinaria del 22 de noviembre del año en curso, este órgano de gobierno ha evaluado la propuesta presentada y, encontrándola conforme con los requerimientos técnicos básicos para su aprobación, la ha aprobado, y ha encargado a la Directora del Programa Académico de Formación General que remita la versión definitiva de la Política Ambiental para su aprobación mediante la correspondiente resolución de consejo universitario;

Estando a lo expuesto y a lo dispuesto, de conformidad con las normas y reglamentos vigentes;

SE RESUELVE:

Art. 1° APROBAR la propuesta de la **POLÍTICA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**, documento que forma parte de la presente resolución y cuyo texto es el siguiente:

OBJETIVO
Promover el desarrollo sostenible a través de la formación de profesionales idóneos con sentido humanista y científico, productivo, competitivo, emprendedor y comprometido con el desarrollo socioeconómico del país, constituyéndose en un referente innovador y de conservación del ambiente.

ALCANCE
La aplicación de la política ambiental involucra a la comunidad universitaria, persona o entidad que utilice las instalaciones de la Universidad, así como toda persona natural o jurídica que provea sus servicios; así mismo orienta la implementación de procesos administrativos y académicos con enfoque ambiental en la toma de decisiones.

CAMPUS TRUJILLO
Av. Larco 1720.
Tel.: (044) 485 000. Anx.: 7000.
Fax: (044) 485 015.

fb/ucv_peru
@ucv_peru
#salvadelaanta
ucv.edu.pe

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 087-2016/ UCV Página 1 de 8



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

LINEAMIENTOS

La Universidad César Vallejo busca asegurar el manejo ambiental responsable y sostenible de sus aspectos ambientales generados, por lo cual se compromete a cumplir los siguientes lineamientos:

1. Liderar iniciativas dirigidas a educar y desarrollar conciencia ambiental en la comunidad universitaria, promoviendo la capacitación y sensibilización continua para garantizar que la educación ambiental sea parte integral de la formación y desarrollo intelectual y cultural.
2. Desarrollar y promover líneas de investigación en materia ambiental, que contribuya con el desarrollo sostenible del país.
3. Fomentar la sensibilización y participación de la comunidad local en el desarrollo de proyectos ambientales que beneficien nuestro entorno, en colaboración del voluntariado ambiental universitario, organismos públicos y privados, ejerciendo responsabilidad social ambiental.
4. Establecer un sistema de gestión integral de los residuos sólidos orientado hacia la reducción y reutilización de los mismos.
5. Promover el manejo adecuado y seguro de sustancias químicas y materiales peligrosos en el consultorio médico, laboratorios, almacenes y talleres, teniendo en cuenta la protección de la salud y el ambiente.
6. Promover la adquisición de suministros y servicios, dando preferencia a aquellos proveedores que estén claramente identificados con el empleo de prácticas y materiales que protejan el ambiente y que utilicen en sus productos, o en la prestación de sus servicios, materiales reciclados, reciclables o biodegradables.
7. Promover la ecoeficiencia en el uso del agua, energía, residuos sólidos y otros en la comunidad universitaria.
8. Implementar y conservar áreas verdes en la universidad, para el mejoramiento de la calidad del aire y la generación de espacios culturales y esparcimiento.
9. Desarrollar un proceso de mejora continua estableciendo objetivos y metas ambientales y prevenir la contaminación.
10. Implementar e impulsar un plan integral de protección contra desastres con acciones de preparación, desarrollo de estrategias de mitigación y respuesta, utilizando los recursos humanos, instalaciones y equipos de la Universidad contra algún suceso; cumpliendo con las normas nacionales, regionales y locales en materia de defensa civil.
11. La Universidad asume el compromiso de cumplir los requisitos legales nacionales vigentes y otros, relacionados con los aspectos ambientales.
12. La presente declaración se difunde a través de la página web www.ucv.edu.pe y otros medios de comunicación.



CAMPUS TRUJILLO
Av. Icaño 1770.
Tel.: (044) 485 020, Área 1 7000
Fax: (044) 485 019.

[fb/ucvperu](https://www.facebook.com/ucvperu)
[@ucv_peru](https://www.instagram.com/ucv_peru)
[#salvadelaante](https://www.tiktok.com/@salvadelaante)
ucv.edu.pe



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Art. 2°. DISPONER que el personal directivo, docente, administrativo y estudiantes tienen la obligación de cumplir sus compromisos que forman parte de la POLÍTICA AMBIENTAL aprobada en el artículo precedente de la presente resolución de Consejo Universitario.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Dr. HUMBERTO LLEMPÉN CORONEL
Rector

Distribución: Rector, Presidencia Ejecutiva, V. A., VIC. VRII – Gerente General– Dirección Generales, Académicas y de Desarrollo Universitario de Físicas Ciencias Director de Posgrado | Directores de programas académicos (DEWACD) (DTH) - D. de Planificación D. de Marketing Asesor Legal | D. de Imagen/ Archivo

HLL/Glpach/2016



Mg. VICTOR SANTISTEBAN CHÁVEZ
Secretario General (e)

CAMPUS TRUJILLO
Av. Laredo 1770.
Tel.: (044) 485 000. Atm.: 7000.
Fax: (044) 405 019.

fb/ucv.peru
@ucv_peru
#saliradelante
ucv.edu.pe

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.º 087-2016/UCV Página 3 de 8

POLÍTICA AMBIENTAL

La Universidad César Vallejo busca asegurar el manejo ambiental responsable y sostenible de sus aspectos ambientales generados, por lo cual se compromete a cumplir los siguientes lineamientos:

- 1.** Liderar iniciativas dirigidas a educar y desarrollar conciencia ambiental en la comunidad universitaria, promoviendo la capacitación y sensibilización continua para garantizar que la educación ambiental sea parte integral de la formación y desarrollo intelectual y cultural.
- 2.** Desarrollar y promover líneas de investigación en materia ambiental, que contribuya con el desarrollo sostenible del país.
- 3.** Fomentar la sensibilización y participación de la comunidad local en el desarrollo de proyectos ambientales que beneficien nuestro entorno, en colaboración del voluntariado ambiental universitario, organismos públicos y privados, ejerciendo responsabilidad social ambiental.
- 4.** Establecer un sistema de gestión integral de los residuos sólidos orientado hacia la reducción y reutilización de los mismos.
- 5.** Promover el manejo adecuado y seguro de sustancias químicas y materiales peligrosos en el consultorio médico, laboratorios, almacenes y talleres, teniendo en cuenta la protección de la salud y el ambiente.
- 6.** Promover la adquisición de suministros y servicios, dando preferencia a aquellos proveedores que estén claramente identificados con el empleo de prácticas y materiales que protejan el ambiente y que utilicen en sus productos, o en la prestación de sus servicios, materiales reciclados, reciclables o biodegradables.
- 7.** Promover la ecoeficiencia en el uso del agua, energía, residuos sólidos y otros en la comunidad universitaria.
- 8.** Implementar y conservar áreas verdes en la universidad, para el mejoramiento de la calidad del aire y la generación de espacios culturales y esparcimiento.
- 9.** Desarrollar un proceso de mejora continua estableciendo objetivos y metas ambientales y prevenir la contaminación.
- 10.** Implementar e impulsar un plan integral de protección contra desastres con acciones de preparación, desarrollo de estrategias de mitigación y respuesta, utilizando los recursos humanos, instalaciones y equipos de la Universidad contra algún suceso; cumpliendo con las normas nacionales, regionales y locales en materia de defensa civil.
- 11.** La Universidad asume el compromiso de cumplir los requisitos legales nacionales vigentes y otros, relacionados con los aspectos ambientales.
- 12.** La presente declaración se difunde a través de la página web www.ucv.edu.pe y otros medios de comunicación.

Aprobada por:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 087-2016IUCV, con fecha, 29 de noviembre de 2016

Dr. Humberto Llempén Coronel
Rector